



# UNAP

## Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario  
N° 011-2024-CU-UNAP  
Iquitos, 29 de enero de 2024

**VISTO:**

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario realizada el 26 de enero de 2024, que acordó expresar el agradecimiento institucional al gobernador regional de Loreto;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 003-2024-CU-UNAP, del 29 de enero de 2024, se resuelve expresar el agradecimiento institucional a nombre de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), al actual gobernador regional de Loreto don Jorge René Chávez Silvano, por la decisión de continuar con la implementación de los compromisos aprobados mediante el convenio marco y el convenio específico de cooperación interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional de Loreto (Gore-Loreto) y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), referidos a la transferencia de bienes a favor de la Institución;

Que, si bien se emitió el acto resolutivo por acuerdo del Consejo Universitario de expresar el agradecimiento al gobernador regional de Loreto; sin embargo, es necesario que se precise los bienes que fueron recibidos por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) mediante una relación, con la finalidad de demostrar plenamente el principio de veracidad, legalidad y transparencia de los bienes transferidos;

Que, por las razones expuestas, es conveniente declarar la nulidad de oficio la Resolución del Consejo Universitario N° 003-2024-CU-UNAP, del 29 de enero de 2024, por haberse omitido en señalar los bienes que fueron transferidos a favor de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

De conformidad con los artículos 10° y 213° de la Ley de Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Declarar la nulidad de oficio la Resolución del Consejo Universitario N° 003-2024-CU-UNAP, del 29 de enero de 2024, que expresa el agradecimiento institucional a nombre de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), al actual gobernador regional de Loreto don Jorge René Chávez Silvano, por haberse omitido en señalar los bienes transferidos a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en la página web: [www.unapiquitos.edu.pe](http://www.unapiquitos.edu.pe).

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
PRESIDENTE



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL